

EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE SEGOVIA

Refª Expte: 000009/2017-PLENO2015_19
Procedimiento: Secretaría: Pleno Corporativo
Interesado: AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA
Actuación: Sesión del Pleno de la Corporación Municipal de 01/09/2017. ACUERDO

La Corporación Municipal en Pleno, en la sesión indicada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm.- 225.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C’S) PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO DE LA CALLE “LOS ALMENDROS”.

Se presentó al Pleno la siguiente moción:

“Los Concejales integrantes del Grupo Municipal Ciudadanos Segovia del Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en el Artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y el Artículo 94.3 del vigente Reglamento orgánico del Ayuntamiento de Segovia, someten a la consideración del próximo Pleno Ordinario para su debate y aprobación, si procede, lo siguiente:

MOCIÓN PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO DE LA CALLE LOS ALMENDROS.

Exposición de motivos.

La calle de Los Almendros es una calle céntrica segoviana; en la que se ubican los Registros de la Propiedad y el Registro Mercantil así como diversos negocios, bares y viviendas. Estos motivos hacen que se trate de una vía muy utilizada.

Esta calle es titularidad de la Junta de Castilla y León por ser considerada dentro de un Plan Urbanístico de futuro desarrollo. Si bien es cierto que se prevé como “futuro desarrollo”, es por todos conocido, que el desarrollo del “Plan Regional de Las Lastras” no está previsto a corto-medio plazo.

Desde hace más de dos años los vecinos de la citada calle vienen solicitando tanto al Ayuntamiento de Segovia, como a la Junta de Castilla y León que tomen cartas en el asunto y procedan a encargarse del mantenimiento completo de la calle. A este respecto, sendas instituciones continúan enroladas por sus desavenencias políticas y no han convenido ningún acuerdo para resolver el problema y poder mantener la calle en condiciones dignas.

Si bien es cierto que el Ayuntamiento de Segovia se ocupa de tener la calle con regulación del aparcamiento –zona ORA–, recogida de residuos, saneamiento, así como esporádicamente asistencia por el servicio de jardinería; no ha acometido ninguna obra de

Código seguro de verificación 11345002630101740157

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código 11345002630101740157
en <http://segovia.es/validacion>



mejora tanto en el pavimento como en el acerado, por lo que se encuentra en un estado deplorable.

Se adjuntan imágenes de la situación actual de la calle Los Almendros.

El grupo municipal Ciudadanos entiende, que del mismo modo que se han acometido obras de mejora del pavimento en otros viales de la ciudad cuya titularidad también es regional, como es el caso de la Carretera de Villacastín incluida en el “Plan Asfalto 2017”, tome medidas para acabar con la precariedad del vial que nos ocupa acometiendo las obras oportunas.

En relación al coste de estas obras, una estimación económica basada en informes de expertos que nos han hecho llegar teniendo en cuenta los precios medios que se manejan actualmente en Castilla y León ascendería a 12.800€ el asfaltado y el acerado a 16.000€. Si bien la necesidad inminente es el asfaltado.

Consideramos primordial que tanto la Junta de Castilla y León como el Ayuntamiento de Segovia, lleguen a un entendimiento y formalicen la cesión de la calle Los Almendros así como el resto de vías en idénticas condiciones, permitiendo de este modo a los vecinos a futuro, que tengan la misma capacidad que el resto de los segovianos y cuenten con una calle en condiciones dignas.

Asimismo, entendemos que el Ayuntamiento de Segovia, provisionalmente y para acabar con la precaria situación de este espacio de la ciudad, tome medidas y acometa las obras urgentes.

La calle Los Almendros, al igual que el resto de las vías segovianas, debe convertirse en una calle de pleno derecho de Segovia. Nuestro Ayuntamiento se lucra de la regulación del estacionamiento a través de la zona ORA, los vados, la tasa de terrazas, etc. y sin embargo no mantiene en condiciones correctas la calle.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Segovia solicita el voto a favor de la siguiente **propuesta de acuerdo**:

- 1.- Instamos al gobierno municipal que lleve a cabo la acometida de manera urgente de las obras de asfaltado de la calle Los Almendros. Así como el estudio y decisión de los técnicos de mejora del acerado.
- 2.- Se proceda por parte del Ayuntamiento de Segovia a seguir los cauces oportunos para negociar y formalizar con la Junta de Castilla y León la cesión de la calle Los Almendros, así como el resto de calles en iguales condiciones, a la mayor brevedad posible para que todos los vecinos de Segovia tengan los mismos derechos a disfrutar de unas calles en óptimas condiciones sin influir la titularidad de las mismas.

María José García Orejana. Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos Segovia”.

Intervenciones.- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra la Portavoz del grupo proponente para exponer y defender la moción presentada.



Debate.- Promoviéndose debate tomaron la palabra don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal de Izquierda unida (IU); don Cosme Aranguren Gallego, Portavoz del grupo municipal UPYD – Centrados en Segovia; doña Raquel Fernández García, Portavoz del grupo municipal Popular (GMP) y don Alfonso Reguera García, concejal delegado de Urbanismo y Economía y hacienda, Portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE), que propone una redacción alternativa; consumiendo los intervinientes un segundo turno. Cierra el debate la ponente, que acepta la nueva redacción.

Votación.- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la propuesta en los términos resultantes del debate, resultando 25 votos emitidos y todos a favor.

ACUERDO.- Con el voto a favor unánime de los asistentes, los 25 miembros que de hecho y de derecho integran este Pleno, la Excma. Corporación municipal acordó:

Instar al Ayuntamiento de Segovia y a la Junta de Castilla y León a que finalicen a la mayor brevedad posible las acciones emprendidas para la recuperación de varias calles incluidas en el denominado “Polígono residencial de las Lastras”, entre ellas la calle Almendros, y que una vez recibida esta se proceda por parte del Ayuntamiento de Segovia a su acondicionamiento en el Plan de asfaltado del ejercicio presupuestario inmediatamente posterior al de su recepción.

Y para que así conste en el expediente de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.3 del ROF, se expide la presente, en Segovia, a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Vº Bº,
LA ALCALDESA

Acordado y Certifico.
LA SECRETARIA GENERAL,

**GRUPOS MUNICIPALES
GABINETE DE ALCALDÍA
SECRETARÍA GENERAL
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Minuta de traslados:

DELEGACION TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (con certificado para remisión)

CONCEJALÍA DE OBRAS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS